



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Policía Local – Jefatura

Excmo.: Ayuntamiento de León	
POLICÍA LOCAL	
/ 5 JUN. 2017	
ENTRADA	SALIDA
	2107

INFORME QUE EMITE EL INTENDENTE JEFE DEL CUERPO DE LA POLICIAL LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON, DON MARTIN MUÑOZ NAVARRO, EN RELACION CON LOS REQUISITOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LEON.-

El presente informe se emite por el Intendente Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León Don Martín Muñoz Navarro, en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para contratar la prestación del Servicio de Retirada de Vehículos de la Vía Pública en la ciudad de León, adjudicado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, previa propuesta de la Mesa de Contratación del día 6 de marzo último y Providencia del Negociado de Contratación del Servicio de Asuntos Generales de fecha 11 de mayo, Expte. 63/2013 por el que se adjudica el referido servicio a la entidad TALLERES LADREDA, S.L. con C.I.F. B-24654147B.

A la Providencia anteriormente señalada se acompañaban fotocopias de los permisos de Circulación y Tarjeta de Transporte de los vehículos que van a ser utilizados en la prestación del servicio, los cuales han sido cotejados con los documentos originales, como se especifica en el presente informe.

Hace referencia el presente informe a la constancia de la existencia de los medios personales, materiales y de seguros que garanticen la prestación del servicio adjudicado.

La empresa adjudicataria ha presentado ante esta Jefatura los vehículos-grúa, que tiene dispuestos para el cumplimiento del servicio, una vez se firme el contrato, en las condiciones que fueron presentados en el sobre C de la licitación, apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

VEHICULOS GRUAS OFERTADOS:

VEHÍCULO GRÚA IVECO, matrícula 2119 JXZ
VEHÍCULO GRÚA RENAULT MASTER, matrícula 6546 HVL
VEHÍCULO GRÚA FORD TRANSIT, matrícula LE-2254-S
VEHÍCULO GRÚA IVECO, matrícula 0357 DKP

Respecto de estos vehículos por esta Jefatura se ha comprobado el Permiso de Circulación de Vehículos, la Tarjeta de Inspección Técnica, Seguro en vigor y Tarjeta de Transporte. Se acompañan documentos en fotocopia que han sido cotejados con los originales.

Como conductores se consignan los siguientes:

D. LUIS FIDEL OLEA RAMOS, D.N.I. 09.791.490-E
D. JUAN LUIS ALVAREZ CASAIS, D.N.I. 09.781.964-H
D. AVELINO ALLER MARTINEZ, D.N.I. 09.807.437-F
D. DANIEL ALVAREZ ALVARADO, D.N.I. 71.938.389-R

Se acompañan fotocopias de los Permisos de Conducir de estos conductores, siendo advertidos que a la iniciación del servicio los mismo deben encontrarse de alta en el régimen de Seguridad Social, de conformidad con cuanto establece el Pliego de Prescripciones Técnicas y las condiciones de la Autorización Administrativa de Transporte.

Además de las pólizas de seguro individual de cada uno de los vehículos, la entidad TALLERES LADREDA, S.L., aporta póliza de seguros de responsabilidad civil para el ejercicio de la actividad.

Antes del inicio del servicio por parte de esta Jefatura se le adjudicará un equipo de comunicaciones en las condiciones que se establecen en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

En su virtud, el Intendente que informa, estima que habiéndose cumplido los requisitos previos a la formalización del contrato, exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, puede procederse a la firma del mismo en la forma establecida en el acuerdo de adjudicación del servicio.

